

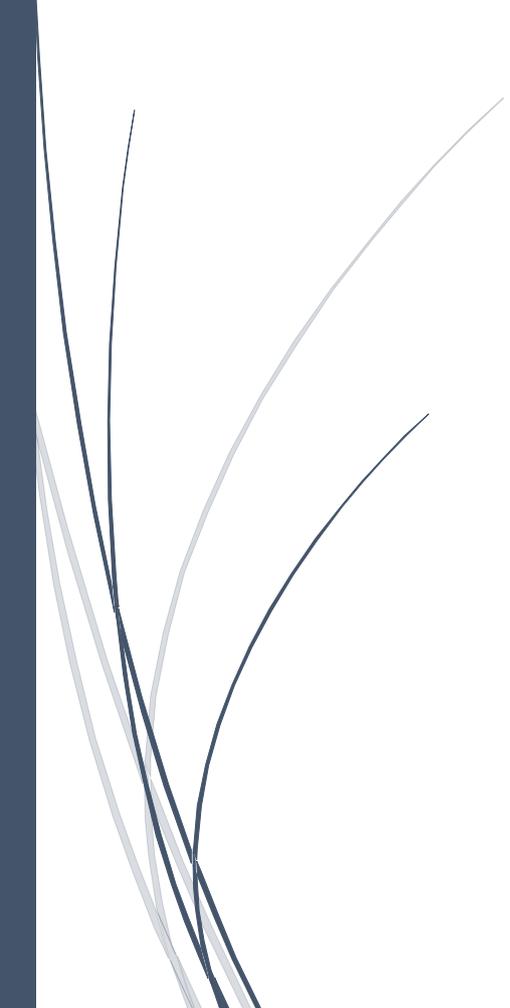
PLAN ANUAL DE CENTRO

(P.A.C.)

Introducción

y

Finalidades Educativas





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CPM “CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.....	1
2.CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.....	2
3.FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CONSERVATORIO.....	5

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.

Los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música, contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamientos propios, en el marco de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26 de diciembre), de Educación de Andalucía.

Esta ley establece que los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán sus modelos de funcionamiento propios mediante el correspondiente Plan de Centro: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento y, en su caso, proyecto de gestión.

El Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, en su Título V, Capítulo II, expone que los modelos de funcionamiento propios se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado y la disminución del abandono educativo temprano. Estos modelos de funcionamiento tienen que quedar reflejados en el Plan de Centro que se divide en tres importantes partes:

Cada Conservatorio de Música ejercerá su autonomía pedagógica, administrativa y de gestión concretando su modelo de funcionamiento en el proyecto educativo, en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión, respectivamente. Esta autonomía debe ir encaminada a promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y la reducción del abandono educativo prematuro. El marco legal que contempla las características y procedimientos para la elaboración del Plan de Centro, así como los órganos competentes para su aprobación, se encuentran fijados en el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, en su Título V, Capítulo II, artículos 22 al

En base al Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, en su Título V, Capítulo II, expone que los modelos de funcionamiento propios se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado y la disminución del abandono educativo temprano. Estos modelos de funcionamiento tienen que quedar reflejados en el Plan de Centro que se divide en tres importantes partes:

a. El Proyecto Educativo

b. El Reglamento de Organización y Funcionamiento

c. El Proyecto de Gestión.

Cada Conservatorio de Música ejercerá su autonomía pedagógica, administrativa y de gestión concretando su modelo de funcionamiento en el proyecto educativo, en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión, respectivamente. Esta autonomía debe ir encaminada a promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y la reducción del abandono

educativo prematuro. El marco legal que contempla las características y procedimientos para la elaboración del Plan de Centro, así como los órganos competentes para su aprobación, se encuentran fijados en el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, en su Título V, Capítulo II, artículos 22 al 27.

2. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO

1.-Aspectos Geográficos de Población y Económicos.

Nuestro Centro está ubicado en el municipio de Bollullos del Condado, en concreto situado en el centro de su núcleo urbano, en un área de edificaciones históricas o significativas entre las que destacan el Ayuntamiento, la Plaza del Sagrado Corazón y la Iglesia Parroquial.

El Conservatorio de Música es el único centro oficial de enseñanzas musicales de la localidad, además podemos decir que es el centro musical de referencia de una cada vez más próspera comarca agrícola situada en la zona Sur-Este de la provincia y denominada como Condado de Huelva, al no existir en toda ésta ningún otro centro de iguales características.

El municipio que cuenta con una población de alrededor de 14.700 habitantes, aproximadamente, dedicada desde tiempos muy remotos al cultivo de la vid, de echo es conocido por el slogan "*Bollullos Ciudad de la Música y el Vino*".

Está experimentado, al igual que toda la comarca, un profundo cambio con la expansión habida desde hace algunos años del cultivo de los frutos rojos, como la fresa, frambuesa, etc, lo cual, origina una gran demanda de mano de obra que está siendo cubierta, mayoritariamente, por trabajadores-as procedentes de la inmigración. Para la temporada los citados frutos y el trabajo de tareas agrícolas acuden a la localidad personal generalmente del Magreb y de Europa del este, y que reseñamos que hay un alto índice de integración en nuestra sociedad por lo general.

2.- Aspectos Educativos, Sociales, Familiar y Económico.

-Ámbito educativo.

Nuestro centro es un Conservatorio Profesional de Música, e impartimos la enseñanza de las siguientes especialidades: Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot, Flauta Travesera, Trombón, Trompeta, Trompa, Guitarra, Piano, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

Aunque el centro está ubicado en Bollullos del Condado, la procedencia de nuestros alumnos/as es de diferentes municipios de toda la comarca, como son: Almonte, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Villalba del Alcor, Rociana, Niebla, Escacena del Campo, Bonares, etc., por lo tanto, estamos hablando de un centro de ámbito marcadamente comarcal. Últimamente recibimos alumnos-as de la provincia de Sevilla.

La totalidad del alumnado al encontrarse en edad escolar realiza estudios de primaria o secundaria, por lo cual el horario de clases del centro es de tarde, dejando un margen de tiempo de dos horas entre su salida de los colegios e institutos y el inicio de las clases en nuestro centro, siendo el horario general de éste de **15:30 a 22:30 horas**, salvo excepciones, siempre con el espíritu de ayudar al alumnado, y dependiendo de las circunstancias del mismo, en cada curso escolar, se podría comenzar antes de la hora anteriormente indicada.

Para la realización del horario se ha de tener en cuenta la gran cantidad de alumnado procedente de otras localidades limítrofes, que como es lógico emplean más tiempo en poder desplazarse hasta el centro.

El municipio de Bollullos del Condado cuenta con los siguientes centros educativos y otras dependencias importantes:

En cuanto a Instalaciones educativas cuenta con tres colegios públicos: CEIP "Las Viñas", CEIP "Reyes Católico", CEIP "Manuel Pérez"

Dos IES: IES "San Antonio", IES y Bachillerato "Delgado Hernández".

Centro de Formación Profesional "Virgen de las Mercedes".

Centro de Profesorado Bollullos-Valverde.

Centro de Educación Permanente "La Piña".

Guarderías (públicas y privadas)

Igualmente, la localidad cuenta con instalaciones municipales como, Campo de Fútbol, Polideportivo, Piscina, Biblioteca Pública, un Centro Cívico y Social y una Casa de Cultura.

-Ámbito social:

Dentro del ámbito social destacar la gran tradición musical del municipio desde tiempos antiquísimos, lo cual se refleja en la cantidad de bandas de músicas existentes, hasta tres, ha llegado a tener cuatro, una Orquesta de Cuerda y una Coral Polifónica, coros rocieros, de voces blancas, etc. Por todo lo cual, la cultura musical impregna toda la localidad, dándose un importante número de personas las dedicadas profesionalmente a ella impartiendo clases en Conservatorios, Escuelas de Música, Orquestas como instrumentistas o con la lírica, y Bandas Profesionales.

Tradicionalmente la formación musical bandística se ha transmitido de padres a hijos, lo que significa que al haber tal cantidad de bandas de músicas la demanda de formación musical de base es muy alta en el municipio.

Es por tanto la formación musical una actividad de reputación y popularidad en Bollullos, siendo el pueblo con más tradición y cultura musical no ya de la comarca a la cual pertenece sino de toda la provincia, por lo cual es conocido y reconocido.

-Ámbito familiar y económico:

a) Nivel social y cultural.

-El nivel cultural de las familias de los alumnos/as del conservatorio es medio (alto porcentaje de diplomados y licenciados). Al ser la música una enseñanza cultural y no obligatoria, es más frecuente el interés por ésta en familias de mayor nivel cultural.

-Alto porcentaje de profesores/as entre los padres/madres de alumnos/as. La preocupación por mostrar a sus hijos/as enseñanzas paralelas a la oficial es mayor en las familias de docentes, siendo muy frecuente el matrimonio de docentes que tiene matriculado a su hijo/a en el centro.

-Un alto porcentaje de padres/madres valora suficientemente los estudios musicales, lo que se traduce en una preocupación por ellos/as, y apoyo de los padres/madres en sus estudios en nuestro centro.

b) Nivel económico.

-Edades medias: 30-40 años.

-Alto porcentaje de alumnos-as con lugar de estudios propios, lo que demuestra un poder económico medio. Esto lo evidencia además el nivel alto de posesiones materiales no indispensables en el hogar.

-Un alto porcentaje tanto de padres como de madres ejercen la labor docente, con lo cual podemos presuponer que no existen dificultades económicas más allá de las normales para la compra del instrumental musical necesario y del material adecuado.

-Profesiones: Docente y otras liberales, seguidas por labores del campo, siendo la mayoría pequeños propietarios de sus tierras.

Generalmente las madres que no son docentes se dedican, al cuidado de la familia y al trabajo de temporada con los frutos rojos.

3.- El Edificio y sus Instalaciones.

En cuanto al edificio, que es propiedad municipal, en el año 2017 nuestro Ayuntamiento apostó por realizar obras de remodelación y ampliación del aulario de nuestro centro, para albergar la totalidad de las Enseñanzas Profesionales de Música. En la actualidad, cuenta con dos plantas, de las cuales paso a enumerar como están estructuradas sus dependencias y aulario:

- Planta Baja: 15 Aulas, Servicio de Profesorado, Servicios de Alumnos y otro de Alumnas. Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y Conserjería. En esta planta está ubicado el ascensor.

- Planta Alta: 14 Aulas, Auditorio, Servicios de Alumnos y otro de Alumnas.

4.- El Alumnado:

- Características del alumnado.

Al ser el nuestro un centro de enseñanza no obligatoria, la gran mayoría del alumnado acude a él de manera voluntaria, si exceptuamos a un reducido grupo que puede verse forzado a acudir por la voluntad de sus progenitores. Por tal razón, apenas existen conflictos y la asistencia a clase es generalizada.

Como dijimos anteriormente cuando tratábamos sobre la familia, la mayor parte de ellos/as pertenecen a familias de clase media, provienen de diferentes poblaciones limítrofes pertenecientes a la comarca, no suponiendo ninguna de estas cuestiones alteraciones en la convivencia.

Otro aspecto a reseñar por encontrarse el centro en una zona de alta inmigración, es la casi nula asistencia al centro de alumnos/as de otras nacionalidades, con lo cual la atención a la diversidad no es una opción prioritaria.

Todas estas cuestiones confieren a nuestro alumnado un carácter muy homogéneo pese a proceder éstos de diferentes núcleos poblacionales de la comarca.

Un aspecto que los caracteriza es la pertenencia o la aspiración a ser miembro de alguna de las distintas bandas de músicas que existen en la localidad o en su comarca, siendo gran parte de ellos los que inician los estudios en el centro por tal motivo.

Señalar asimismo la gran cantidad de ellos/as que llegan al conservatorio con los estudios musicales ya iniciados, procedentes tanto de Escuelas de Música como de las escuelas propias que tienen las Bandas de la ciudad u su comarca, en la cuales, al contrario que en nuestro centro, no existe una limitación tan exhaustiva, en cuanto a la edad para su incorporación a los citados colectivos bandísticos.

La edad del alumnado matriculado perteneciente al Conservatorio es de 8 a 18 años, cursando la totalidad de ellos estudios de primaria o secundaria, encontrándose normalmente repartidos casi al 50% entre varones y hembras.

- Condiciones de estudio.
- Los alumnos/as manifiestan que suelen dedicar al estudio entre ½ hora y 1 hora diaria.
- Los padres y madres no pueden ayudar como quisieran a sus hijos-asas en los estudios al ser estos tan especializados.
- Hay una gran mayoría de alumnos-as que suele contar con profesores-as particulares de apoyo.
- La mayoría del alumnado dispone de instrumental musical propio y otros lo adquieren de manera particular o nos solicita poder estudiar con los instrumentos que este centro, desde hace algunos años, tienen en préstamo.
- En lo referente a inclinaciones extraescolares, predominan las deportivas.

3.-FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CONSERVATORIO.

1.- Promover actividades de participación y colaboración dentro de los distintos ámbitos y sectores que componen la comunidad educativa (profesores/as, alumnos/as, padres/madres, personal administrativo y laboral, Ayuntamiento, Entidades culturales.)

2.- Fomentar y potenciar la igualdad de derechos entre las personas de distinto sexo con rechazo expreso a todo tipo de discriminación, así como propugnar el respeto a todas las culturas y religiones.

3.- Facilitar la incorporación del Centro educativo dentro del medio y entorno en que se ubica, impulsando el desarrollo con los demás sectores educativos.

4.- Conseguir que los alumnos/as aprecien y valoren la música como lenguaje artístico y medio de comunicación socio-cultural.

5.- Proporcionar a los alumnos/as una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

6.- Promover la difusión y el conocimiento de los valores históricos y culturales de la música andaluza.

7.- Buscar el equilibrio entre el conocimiento teórico y las técnicas de interpretación, así como los principios artísticos inherentes al fenómeno musical.